

ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



LICITACIÓN PÚBLICA N.º 23/2024 CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FORESTAL PARA BOMBEROS DE CHILE

I. <u>CRONOGRAMA DE LICITACIÓN</u>

DONDE DICE:

	ETAPA	PLAZO
1	Fecha de Publicación	12 de diciembre de 2024
2	Reunión Técnica Informativa	17 de diciembre de 2024 a las 15:30 hrs.
3	Recepción de Preguntas	17 de diciembre de 2024 desde las 15:30
4	Fecha final de preguntas	24 de diciembre de 2024 hasta las 14:00
5	Fecha de publicación de respuestas	02 de enero de 2025
6	Fecha de entrega en soporte físico	Hasta las 14:00 del día 30 de enero de 2025
8	Fecha de acto de apertura de ofertas	31 de enero de 2025 a las 11:30 horas.

DEBE DECIR:

	ETAPA	PLAZO
1	Fecha de Publicación	12 de diciembre de 2024
2	Reunión Técnica Informativa	17 de diciembre de 2024 a las 15:30 hrs.
3	Recepción de Preguntas	17 de diciembre de 2024 desde las 15:30
4	Fecha final de preguntas	24 de diciembre de 2024 hasta las 14:00
5	Fecha de publicación de respuestas	02 de enero de 2025
6	Fecha de entrega en soporte físico	Hasta las 14:00 del día 20 de febrero de 2025
8	Fecha de acto de apertura de ofertas	21 de febrero de 2025 a las 12:30 horas.



1



ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES





II. MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.

9.1. ÍTEM N°1 MANGUERA FORESTAL

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PRECIO (100 puntos):

Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación con el factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	500 a 1.000	30 pts.	
PUNTOS RANGO Nº2	1.001 a 1.500	40 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	1.501 a 2.000	30 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 20%			

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PRECIO (100 puntos):

Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación con el factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas 2 que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO				
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE		
PUNTOS RANGO Nº1	1 a 500	<mark>20 pts.</mark>		
PUNTOS RANGO N°2	<mark>501 a 1.000</mark>	<mark>45 pts.</mark>		
PUNTOS RANGO N°3	1.001 a 5.000	35 pts.		
PONDERACIÓN PORCENTUAL <mark>25%</mark>				

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (100 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	500 a 1.000	30 pts.	
PUNTOS RANGO N°2	1.001 a 1.500	40 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	1.501 a 2.000	30 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 20%			

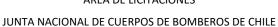
DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (100 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:









FACTOR PLAZO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTOS	
PUNTOS RANGO Nº1	<mark>1 a 500</mark>	<mark>20 pts.</mark>	
PUNTOS RANGO Nº2	<mark>501 a 1.000</mark>	45 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	1.001 a 5.000	35 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL <mark>25%</mark>			

9.2. ÍTEM N°2 PITÓN 38MM (FORESTAL)

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PRECIO (100 puntos):

Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación con el factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	50 a 100	30 pts.	
PUNTOS RANGO N°2	101 a 150	40 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	151 a 200	30 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%			

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PRECIO (100 puntos):

Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación con el factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	1 a 50	<mark>20 pts.</mark>	
PUNTOS RANGO Nº2	<mark>51 a 100</mark>	45 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	<mark>200 a 500</mark>	35 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%			

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (100 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	50 a 100	30 pts.	
PUNTOS RANGO N°2	101 a 150	40 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	151 a 200	30 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%			



3





ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (100 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	<mark>1 a 50</mark>	20 pts.	
PUNTOS RANGO N°2	<mark>51 a 100</mark>	45 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	<mark>200 a 500</mark>	35 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%			

9.3. ÍTEM N°3 KIT DE HERRAMIENTAS MANUALES FORESTALES

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PRECIO (100 puntos):

Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación con el factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	100 a 200	30 pts.	
PUNTOS RANGO N°2	201 a 300	40 pts.	
PUNTOS RANGO Nº3	301 a 400	30 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%			

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PRECIO (100 puntos):

Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que sea la de menor valor en relación con el factor precio. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO			
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE	
PUNTOS RANGO Nº1	1 a 100	20 pts.	
PUNTOS RANGO N°2	<mark>101 a 200</mark>	45 pts.	
PUNTOS RANGO N°3	<mark>201 a 500</mark>	35 pts.	
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%			

DONDE DICE:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (100 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO				
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE		
PUNTOS RANGO Nº1	100 a 200	30 pts.		
PUNTOS RANGO N°2	201 a 300	40 pts.		
PUNTOS RANGO N°3	301 a 400	30 pts.		
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%				



ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES



JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

DEBE DECIR:

Asignación puntaje factor PLAZO DE ENTREGA (100 puntos): Obtendrá puntaje máximo aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que presente el menor plazo de entrega, aplicando las fórmulas que se indican a continuación:

FACTOR PRECIO				
RANGOS	CANTIDADES	PUNTAJE		
PUNTOS RANGO Nº1	<mark>1 a 100</mark>	<mark>20 pts.</mark>		
PUNTOS RANGO Nº2	101 a 200	45 pts.		
PUNTOS RANGO Nº3	<mark>201 a 500</mark>	35 pts.		
PONDERACIÓN PORCENTUAL 25%				

SÉPTIMA: CONTENIDO DE LOS SOBRES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS PARA III. PRESENTAR OFERTAS VÁLIDAS.

7.1. Documentación sobre Nº 1 de "Oferta Técnica:

DONDE DICE:

12	Carta de aceptación de realización de servicio técnico emitido por PRESTADOR del servicio.	Debe contar con la expresa autorización del fabricante para la realización de Servicio Técnico. Documento emitido en el extranjero: en original apostillado
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DEBE DECIR:

1.0	Carta de aceptación de realización de servicio técnico	Documento debe ser emitido en Chile. Se debe acompañar
12 en	emitido por PRESTADOR del servicio.	con firma autorizada ante notario.

7.2. Servicio técnico.

DONDE DICE:

Bomberos de Chile se encontrará facultado para confirmar los antecedentes presentados con las respectivas instituciones o empresas que hayan emitido dichos certificados y corroborar que dichos servicios técnicos cumplen con los requisitos para estar certificados. <mark>En el caso de NO contar con</mark> cio técnico, este debe ser declarado en documento de libre formato.

DEBE DECIR:

Bomberos de Chile se encontrará facultado para confirmar los antecedentes presentados con las respectivas instituciones o empresas que hayan emitido dichos certificados y corroborar que dichos servicios técnicos cumplen con los requisitos para estar certificados.

Atentamente Departamento de Licitaciones Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

